SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MURLIZA S.A.

Se comunica al público que la compañía **MURLIZA S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Suplente Vigésimo Primera del cantón Guayaquil, el 21 de junio de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 04-G-IJ-** 0003912 el

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tendrá como objeto dedicarse con su propia infraestructura física, administrativa y financiera a la prestación de servicios laborales, civiles y mercantiles o de cualquier naturaleza u objeto lícito que fuere para toda clase de personas naturales o jurídicas, que ejerzan cualquier actividad económica y productiva en el país...."

MBV
Cecilia

Guayaquil, 12 JUL. 2004

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL